

# Comunicado

Corte Interamericana de Derechos Humanos

Corte IDH\_CP-56/2021 Español

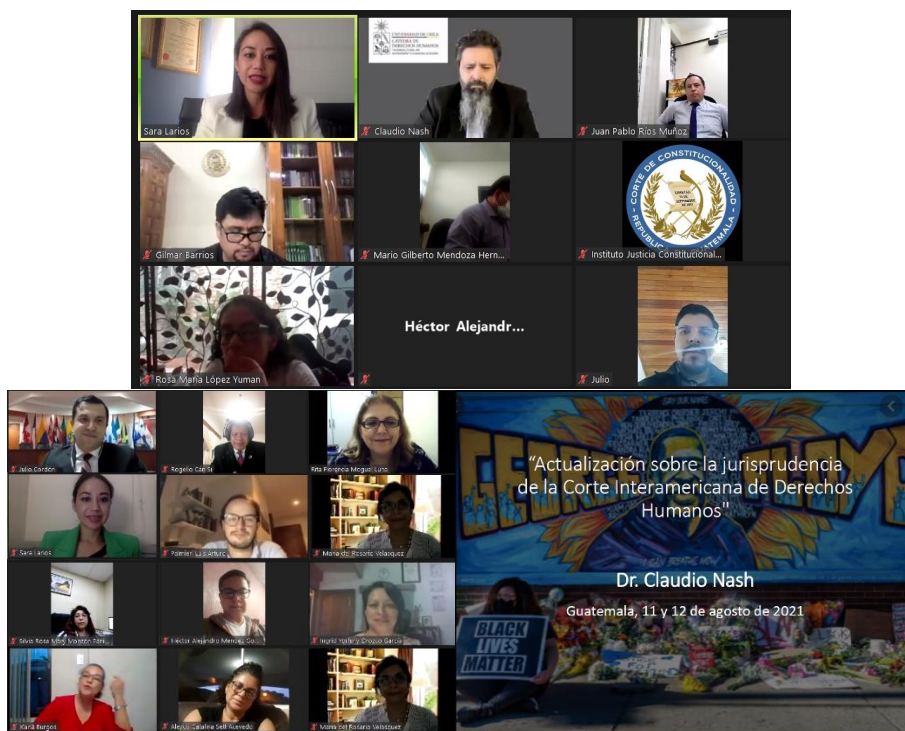
Si tiene problemas para visualizar este mensaje haga clic [AQUÍ](#)



## Corte IDH

Protegiendo Derechos

### CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS CLAUSURÓ EN GUATEMALA LA TERCERA EDICIÓN DEL DIPLOMADO DE ACTUALIZACIÓN SOBRE SU JURISPRUDENCIA



*San José, Costa Rica, 17 de agosto de 2021.*- El día 12 de agosto, la Corte Interamericana de Derechos Humanos clausuró en Guatemala la tercera edición del Diplomado de Actualización sobre la Jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

En el módulo de clausura participaron más de 150 personas, entre ellas, jueces, fiscales del Ministerio Público y defensores públicos penales, además de otros funcionarios clave para la protección de los derechos humanos en este país.

A lo largo del Diplomado los participantes profundizaron sobre aspectos fundamentales del derecho internacional de los derechos humanos y del Sistema Interamericano de Protección de Derechos Humanos. Asimismo, través del módulo auto formativo tuvieron la oportunidad de estudiar los principales derechos reconocidos en la Convención Americana y concluyeron el proceso de diálogo y actualización con la presentación de los estándares jurisprudenciales en materia de administración de justicia y derechos políticos.

Como docente principal en la clausura participó el profesor Claudio Nash Rojas además del Dr. Inti Schubert y el abogado de la Secretaría de la Corte Interamericana Julio Córdón Aguilar.

Este Diplomado se enmarca en el proyecto "Fortalecimiento de la Protección de Derechos Humanos y el Estado de Derecho mediante el diálogo jurisprudencial, la optimización de capacidades institucionales y el cumplimiento de las Sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en El Salvador, Guatemala y Honduras" suscrito con la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación (COSUDE), a través del cual se busca optimizar las capacidades de los operadores de la administración de justicia para la aplicación del Derecho Internacional de los Derechos Humanos y de la Jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

\*\*\*

El presente comunicado fue redactado por la Secretaría de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, por lo que es de responsabilidad exclusiva de la misma.

Para mayor información favor de dirigirse a la página de la Corte Interamericana [www.corteidh.or.cr](http://www.corteidh.or.cr) o envíe un correo dirigido a Pablo Saavedra Alessandri, Secretario a [corteidh@corteidh.or.cr](mailto:corteidh@corteidh.or.cr). Para la oficina de prensa contacte a Matías Ponce a [prensa@corteidh.or.cr](mailto:prensa@corteidh.or.cr).

Puede suscribirse a los servicios de información de la Corte [aquí](#). Para dejar de recibir información de la Corte IDH remita un correo a [comunicaciones@corteidh.or.cr](mailto:comunicaciones@corteidh.or.cr). También puede seguir las actividades de la Corte en [Facebook](#), [Twitter](#) (@CorteIDH para la cuenta en español y IACourtHR para la cuenta en inglés), [Instagram](#), [Flickr](#), [Vimeo](#), [YouTube](#), [LinkedIn](#) y [Soundcloud](#)

Corte Interamericana de Derechos Humanos. 2021.  BY-NC-ND

Esta obra está bajo una [Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivadas 3.0 Unported](#)  
Avenida 10, Calles 45 y 47 Los Yoses, San Pedro, San José, Costa Rica.



[www.corteidh.or.cr](http://www.corteidh.or.cr)  
[corteidh@corteidh.or.cr](mailto:corteidh@corteidh.or.cr)



(506) 2527-1600



Avenida 10, Calles 45 y 47  
Los Yoses, San Pedro, San  
José, Costa Rica.

Síguenos en:

